



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SUDIRECCION DE FINANZAS**

**DECRETO N° 2797
CERRO NAVIA, 28 DIC 2015**

PLADECO

Área : Desarrollo Institucional
Eje : Gestión Calidad

MATERIA: "Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2016".

TERRITORIO: COMUNAL

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2504 de fecha 15 de diciembre del 2015, que aprueba los Instrumentos de Administración Municipal año 2016, Presupuesto Municipal.
- 2.- El Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 3.- Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979, y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.033 del 2007, Ley N° 20.280 del 2008., artículo N° 66.
- 4.-El Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 5.-El Acuerdo de Concejo Municipal N° 019 adoptado en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 21 de diciembre del 2016.-
- 6.-El Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016 (Modificación Presupuestaria N° 16: MUNICIPAL - CORMUCENA), en los términos que se detallan a continuación:

1.1.Incremento de Ingresos.

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,707,165
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,707,165
05	03	002	De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	21,836
05	03	006	Del Servicio de Salud	1,685,329
			TOTAL INGRESOS.....M\$	1,707,165



1.2. Incremento de Gastos.

AUMENTAN \$				ÁREAS DE GESTIÓN				
SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	TOTAL
21			GASTOS EN PERSONAL	21,836	0	0	0	21,836
21	01		PERSONAL DE PLANTA	13,661	0	0	0	13,661
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	13,661	0	0	0	13,661
21	02		PERSONAL A CONTRATA	8,175	0	0	0	8,175
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	3,962	0	0	0	3,962
21	02	002	Aportes del Empleador	123	0	0	0	123
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	979	0	0	0	979
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	3,111	0	0	0	3,111
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,685,329	0	0	0	1,685,329
24	01		AL SECTOR PRIVADO	1,685,329	0	0	0	1,685,329
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	1,685,329	0	0	0	1,685,329
			TOTAL GASTOSM\$	1,685,329	0	0	0	1,707,165

1.3.- Traspaso entre cuentas Presupuestarias.

AUMENTAN \$				ÁREAS DE GESTIÓN				
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	TOTAL
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,307	153,229	0	13,531	178,067
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	2,093	0	2,372	4,465
22	04	001	Materiales de Oficina	-	2,093	-	2,372	4,465
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	1,418	0	0	1,012	2,430
22	05	005	Telefonía Fija	1,152	-	-	1,012	2,164
22	05	006	Telefonía Celular	266	-	-	-	266
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4,600	0	0	0	4,600
22	07	001	Servicios de Publicidad	4,600	-	-	-	4,600
22	08		SERVICIOS GENERALES	0	140,005	0	8,300	148,305
22	08	001	Servicios de Aseo	-	140,005	-	-	140,005
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	-	-	-	8,300	8,300
22	09		ARRIENDOS	4,184	11,131	0	1,847	17,162
22	09	003	Arriendo de Vehículos	4,184	11,131	-	1,847	17,162
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,105	0	0	0	1,105
22	11	003	Servicios Informáticos	1,105	-	-	-	1,105
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,595	0	0	0	110,595
24	01		AL SECTOR PRIVADO	110,595	0	0	0	110,595
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	110,595	-	-	-	110,595
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,448	0	0	0	9,448
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	1,984	0	0	0	1,984
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,685	0	0	0	3,685
29	05	999	Otras	3,685	-	-	-	3,685
29	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,779	0	0	0	3,779
29	07	001	Programas Computacionales	3,779	-	-	-	3,779
			TOTAL GASTOSM\$	131,350	153,229	0	13,531	298,110



DISMINUYEN \$				ÁREAS DE GESTIÓN				
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. CO-MUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	TOTAL
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13,210	4,000	153,005	0	170,215
22	08		SERVICIOS GENERALES	9,210	4,000	140,005	0	153,215
22	08	002	Servicios de Vigilancia	4,210	-	-	-	4,210
22	08	005	Servicio de Mantenición de Semáforos	-	4,000	-	-	4,000
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	-	-	140,005	-	140,005
22	08	999	Otros	5,000	-	-	-	5,000
22	09		ARRIENDOS	4,000	0	13,000	0	17,000
22	09	003	Arriendo de Vehículos	-	-	13,000	-	13,000
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4,000	-	-	-	4,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000	0	0	8,300	10,300
24	01		AL SECTOR PRIVADO	2,000	0	0	8,300	10,300
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	2,000	-	-	-	2,000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	-	8,300	8,300
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,000	0	0	0	7,000
29	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,000	0	0	0	7,000
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	7,000	-	-	-	7,000
35			SALDO FINAL DE CAJA	110,595	0	0	0	110,595
			TOTAL GASTOSM\$	132,805	4,000	153,005	8,300	298,110

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMAS DE APS (LEY DE COMPETENCIAS PROFESIONALES 2015)	7,663,631
RESOLUTIVIDAD 2015	36,616,259
S.B.M.N. 2015	3,998,672
CONDUCTORES 2015	773,776
TÉCNICOS 2015	1,512,004
SAPU CERRO NAVIA 2015	14,554,646
SAPU ALBERTZ 2015	9,674,119
SAPU STEEGER 2015	9,674,119
IRA EN SAPU	1,181,970
CECOSF 2015	4,518,632
DEPENDENCIA SEVERA	3,095,314
VIDA SANA EN OBESIDAD 2015	17,331,762
TOTAL	110,594,904



2.- Anótese, Comuníquese y Transcríbese, el presente Decreto Alcaldicio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

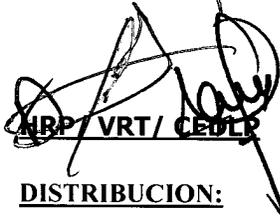


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

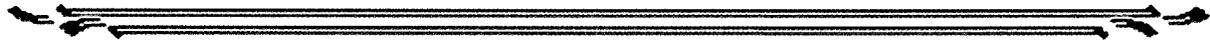

HRPT/VRT/ CEDLP

DISTRIBUCION:

- SUBDERE,
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto,
- Administradora Municipal,
- SECPLA,
- Dirección de Control,
- Dirección de Administración y Finanzas,
- Subdirección de Finanzas,
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto. (c. ant.),
- Secretaría Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA
SESIÓN ORDINARIA N°003 CELEBRADA EL 21/12/2016; SALA DE SESIONES
PRESIDIÓ ALCALDE SR. MAURO TAMAYO ROZAS.

ACUERDO N°019

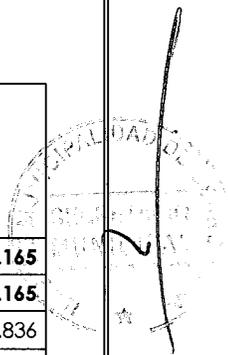
Materia : **Modificación Presupuestaria N°16**
Miembros : Presentes, 9
Precedente : Mem.: N°06 de Alcalde, de 15.12.2016/ Informe N°42 de Contralor Municipal de 19.12.2016.
Preside : Alcalde sr. Tamayo,
Votación : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., David Urbina H., Danae Vera C., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban la Modificación N° 16 que se realiza al "Presupuesto Municipal 2016", por un monto de ingresos, total y general, de M\$1.707.165 (mil setecientos siete millones ciento sesenta y cinco mil pesos), los que se destinan a distintas cuentas del clasificador de gastos municipales; y también el traspaso entre cuentas presupuestarias de gastos, que implica ajustes necesarios de cuentas, en particular el "Ajuste General de Cierre" del periodo.

Pormenorizadamente la "Modificación" es la siguiente:

A.- INCREMENTOS EN CUENTAS DE INGRESOS:

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.707.165
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.707.165
05	03	002	De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	21.836
05	03	006	Del Servicio de Salud	1.685.329
			TOTAL INGRESOS.....M\$	1.707.165



Notas:

☐ Ingreso de **M\$16.772.-** provenientes de la SUBDERE, referido al Bono Especial 2016, Art. 4, Ley 20.975 "Que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede otros beneficios"

Además, **M\$5.064.-** por concepto de Diferencia de Grado (enero a agosto 2016", devenidos de SUBDERE, para personal A Contrata (Ley 20.922 que "Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE).

☐ Recursos derivados del MINSAL correspondiendo a **M\$1.685.329.-** por mayores recursos para programas o por programas que no habían sido ingresados anteriormente al presupuesto municipal.

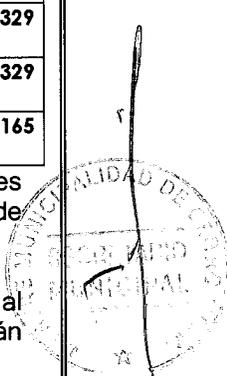
GASTOS

AUMENTAN \$				AREAS DE GESTIÓN				
SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. CO-MUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	TOTAL
21			GASTOS EN PERSONAL	21.836	0	0	0	21.836
21	01		PERSONAL DE PLANTA	13.661	0	0	0	13.661
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	13.661	0	0	0	13.661
21	02		PERSONAL A CONTRATA	8.175	0	0	0	8.175
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	3.962	0	0	0	3.962
21	02	002	Aportes del Empleador	123	0	0	0	123
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	979	0	0	0	979
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	3.111	0	0	0	3.111
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.685.329	0	0	0	1.685.329
24	01		AL SECTOR PRIVADO	1.685.329	0	0	0	1.685.329
24	01	003	Salud - CORMUCENA	1.685.329	0	0	0	1.685.329
			TOTAL GASTOSM\$	1.685.329	0	0	0	1.707.165

☐ Aumenta el gasto en la cuenta Aguinaldo y Bonos del Personal de Planta en **M\$13.661.-** provenientes de la SUBDERE, en relación al Bono Especial 2016, del Artículo 4, Ley 20.975 "Que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y concede otros beneficios que indica".

☐ En tanto el Ítem Personal A Contrata aumenta en **M\$8.175.-** de los cuales **M\$5.064.-** corresponden al pago de Diferencias de Grado por la Ley 20.922 y **M\$3.111.-** Al igual que en el párrafo anterior, están relacionados al Bono Especial 2016, del Artículo 4, Ley 20.975.

☐ En cuanto a la cuenta presupuestaria 24.01.003, esta se incrementa en **M\$1.685.329.-** debido a mayores aportes por parte del MINSAL en cuanto a programas de Salud 2016 que han sido o están siendo



efectivamente llevados a cabo en base a montos aprobados por el Ministerio de Salud; y además de otros aportes derivados del "per cápita"

TRASPASOS ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN				TOTAL	
				DISMINUYEN \$	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES		04 - PROG. SOCIALES
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		13.210	4.000	153.005	0	170.215
22	08		SERVICIOS GENERALES		9.210	4.000	140.005	0	153.215
22	08	002	Servicios de Vigilancia		4.210	-	-	-	4.210
22	08	005	Servicio de Mantenimiento de Semáforos		-	4.000	-	-	4.000
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		-	-	140.005	-	140.005
22	08	999	Otros		5.000	-	-	-	5.000
22	09		ARRIENDOS		4.000	0	13.000	0	17.000
22	09	003	Arriendo de Vehículos		-	-	13.000	-	13.000
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos		4.000	-	-	-	4.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.000	0	0	8.300	10.300
24	01		AL SECTOR PRIVADO		2.000	0	0	8.300	10.300
24	01	004	Organizaciones Comunitarias		2.000	-	-	-	2.000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales		-	-	-	8.300	8.300
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.000	0	0	0	7.000
29	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS		7.000	0	0	0	7.000
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos		7.000	-	-	-	7.000
35			SALDO FINAL DE CAJA		110.595	0	0	0	110.595
			TOTAL GASTOSM\$		132.805	4.000	153.005	8.300	298.110

El ítem Servicios Generales se rebaja en M\$153.215.- de ellos M\$9.210.- corresponden al área de gestión interna y M\$4.000.- del área de Servicios Comunitarios, se disminuyen en virtud del saldo existente dado que no se prevé un mayor gasto en sus respectivas asignaciones.

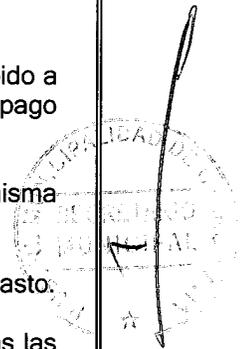
Por su parte la cuenta Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos se rebaja en M\$140.005.- debido a la existencia de facturas que no cuentan con la información completa para su cancelación. Por ello el pago contemplado, una vez superado lo indicado, durante el 2017, permitiendo la rebaja señalada.

De la cuenta Arriendo de Vehículos se rebajan M\$13.000.- los que serán redistribuidos en la misma cuenta.

Cuenta Arriendo de Máquinas y Equipos, se disminuye en M\$4.000.-, pues no se prevé un mayor gasto.

Cuenta Organizaciones Comunitarias se rebaja en M\$2.000.-, debido a que ya se otorgaron todas las subvenciones año 2016, por lo tanto, el saldo restante, se redistribuye para un ajuste presupuestario.

Cuenta Asistencia Social a Personas Naturales, se reduce en M\$8.300.-, siendo este monto redestinados para la actividad de Navidad del año 2016.



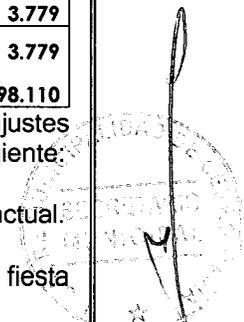
☐ La cuenta Saldo Final de Caja, se rebaja en **M\$110.595.-** esto debido a que contempla aportes correspondientes a programas de Salud del año 2015 y los que fueron ingresados en enero del año 2016.

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN				TOTAL
				01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.307	153.229	0	13.531	178.067
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	2.093	0	2.372	4.465
22	04	001	Materiales de Oficina	-	2.093	-	2.372	4.465
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	1.418	0	0	1.012	2.430
22	05	005	Telefonía Fija	1.152	-	-	1.012	2.164
22	05	006	Telefonía Celular	266	-	-	-	266
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.600	0	0	0	4.600
22	07	001	Servicios de Publicidad	4.600	-	-	-	4.600
22	08		SERVICIOS GENERALES	0	140.005	0	8.300	148.305
22	08	001	Servicios de Aseo	-	140.005	-	-	140.005
22	08	011	Servicios de Prod. y Desarrollo de Eventos	-	-	-	8.300	8.300
22	09		ARRIENDOS	4.184	11.131	0	1.847	17.162
22	09	003	Arriendo de Vehículos	4.184	11.131	-	1.847	17.162
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.105	0	0	0	1.105
22	11	003	Servicios Informáticos	1.105	-	-	-	1.105
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.595	0	0	0	110.595
24	01		AL SECTOR PRIVADO	110.595	0	0	0	110.595
24	01	003	Salud - CORMUCENA	110.595	-	-	-	110.595
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.448	0	0	0	9.448
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	1.984	0	0	0	1.984
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.685	0	0	0	3.685
29	05	999	Otras	3.685	-	-	-	3.685
29	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.779	0	0	0	3.779
29	07	001	Programas Computacionales	3.779	-	-	-	3.779
			TOTAL GASTOSM\$	131.350	153.229	0	13.531	298.110

☐ El subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se incrementa en **M\$178.067.-** a efecto de realizar ajustes presupuestarios en las cuentas detalladas en el cuadro anterior y/o para actividades, resaltando lo siguiente:

- Aumento de **M\$140.005** en cuenta de Servicios de Aseo, con ello se pretende disminuir el déficit actual.
- Suplementa de cuenta de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos en **M\$8.300.-** para la fiesta de Navidad de niños de la comuna.

☐ Incremento de **M\$110.595.-** la cuenta 24.01.003, que se traspasan al área de Salud de la CORMUCENA, por los programas que a continuación se detallan:



continuación:

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMAS DE APS (LEY DE COMPETENCIAS PROFESIONALES 2015)	7.663.631
RESOLUTIVIDAD 2015	36.616.259
S.B.M.N. 2015	3.998.672
CONDUCTORES 2015	773.776
TÉCNICOS 2015	1.512.004
SAPU CERRO NAVIA 2015	14.554.646
SAPU ALBERTZ 2015	9.674.119
SAPU STEEGER 2015	9.674.119
IRA EN SAPU	1.181.970
CECOSF 2015	4.518.632
DEPENDENCIA SEVERA	3.095.314
VIDA SANA EN OBESIDAD 2015	17.331.762
TOTAL	110.594.904

2.-El monto de **\$1.685.329.000** (mil seiscientos ochenta y cinco millones trescientos veinte y nueve pesos), de acuerdo a detalle explicitado por el Director de Administración y Finanzas (s), en Mem.: N°675 de 29 de noviembre de 2016, con excepción de la adquisición de “cámara retinal medriática”, que fue incorporada en la Modificación Presupuestaria N°15 (Acuerdo N°003, Sesión Ord. N°003 de 07/12/2016).-



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL